

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS YÉBENES

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., solicita licencia municipal para la instalación de: «Estación de Telefonía Móvil», con emplazamiento en finca rústica denominada «Dehesa de Guadalerzas», polígono 64, parcela 9.003, ubicada dentro del término municipal de Los Yébenes.

Que la edificación para cuyas obras se solicita legalización se localiza en Suelo no urbanizable de especial Protección por su Interés Cinegético, según queda clasificado por las NN.SS.

Que el uso que se describe no se encuentra entre los usos incompatibles en esta categoría de suelo, según se describe en las vigentes NN.SS. municipales.

Que, en atención a lo preceptuado en el artículo 5 del R.S.R., se trata de un Suelo no urbanizable de Protección Natural, ya que se encuentra delimitado dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos, como Zona L.I.C. y Zona Z.E.P.A.

Que las obras descritas en el Proyecto aportado se engloban en las recogidas en el epígrafe 4 del artículo 11 del Reglamento del Suelo Rústico en C-LM; y que cumplen con las condiciones establecidas en los artículos 4 y 5 de la Instrucción Técnica de Planeamiento del RSR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.5 de la Ley 1 de 2003 de 17-01, de modificación de la Ley 2 de 1998 de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad de Castilla La Mancha.

Se abre un periodo de información pública durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallara a disposición de cuantos quieran examinarlo, en la Secretaría (departamento de urbanismo), de este Ayuntamiento de Los Yébenes.

Los Yébenes 23 de julio de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 7338